

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – Subgobernación Bermejo

Referencia: Informe de Supervisión sobre la implementación y operación del proyecto «Construcción e Implementación 3 Centros Policiales Área Rural Bermejo» (Candado Grande, Naranjo Dulce y Santa Rosa).

Informe N°: ET/GP06/N21 G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre la implementación y operación del proyecto «Construcción e Implementación de 3 Centros Policiales Área Rural Bermejo» (Candado Grande, Naranjo Dulce y Santa Rosa).

Objeto: El objeto de la supervisión constituye principalmente la siguiente documentación:

- Estudio a nivel TESA del proyecto «Construcción e Implementación 3 Centros Policiales Área Rural Bermejo».
- Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija 2016 – 2020.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija 2016 – 2020.
- Plan Departamental de Seguridad Ciudadana 2012 – 2016.
- Programa Operativo Anual, gestiones 2013 al 2021.
- Ejecución presupuestaria de gastos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), gestiones 2013 al 2021.
- Minuta de Contrato Administrativo N°10/2014 de ejecución de obra del proyecto «Construcción e Implementación 3 Centros Policiales Área Rural Bermejo (Candado Grande , Naranjo Dulce y Santa Rosa)»
- Orden de Cambio N° 1 y Contrato Modificadorio N° 1.
- Actas de recepción provisional y definitiva.
- Actas de Conformidad de los centros policiales construidos.
- Informe ATEP.
- Dictámenes del proyecto generados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN).
- Informe sobre el estado actual del proyecto, emitido por el Comando Departamental de la Policía.
- Otra documentación relacionada con el objeto de la supervisión.

Período: Gestiones 2014 al 2021

Resultados:

Del análisis efectuado, se concluye que el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, no asumió las acciones efectivas y suficientes para la implementación y operación del proyecto *Construcción e implementación de 3 centros policiales área rural Bermejo*, por cuanto:

- No se programó ni ejecutó el componente de equipamiento del proyecto, lo cual no permite su utilización en beneficio de la población del área rural de Bermejo.
- No se ha definido ni implantado procedimientos formales para la transferencia de proyectos concluidos a las instituciones responsables de su operación y puesta en marcha.
- No se ha efectuado un adecuado control y seguimiento a los trámites de derecho propietario de los terrenos de las comunidades de Candado Grande, Santa Rosa y Naranjo Dulce, en los cuales se construyeron los centros policiales.

---- O ----